

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010
SENADOR TORRES TORRES, CARLOS J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1790				Para enmendar el Art. 3 de la Ley 47 de 30 de julio de 2009, a los fines de realizar una enmienda técnica.	✓			
1795				Para requerir a todos los aseguradores, organizaciones de servicios de salud organizadas, planes de seguros y asociaciones con fines no pecuniarios, que suscriben seguros de servicios de salud en Puerto Rico, incluyendo sus administradores, que divulguen a la Oficina del Comisionado de Seguros como parte de los informes anuales requeridos por ley, un desglose de los desembolsos realizados a proveedores de salud por concepto de bonos de eficiencia, <i>rebates</i> , incentivos y cualquier otro tipo de pago y disponer que la Oficina del Comisionado de Seguros divulgará públicamente la identidad, la cuantía y el propósito del pago recibido y para otros fines relacionados.	✓			
1831				Para crear la Ley para Regular Actividades Recreativas de Alto Riesgo en Puerto Rico; disponer requisitos y obligaciones para su realización; establecer penalidades; y para otros fines relacionados.	✓			
1832				Para añadir un Artículo 6 a la Ley Núm. 237 de 31 de agosto de 2004, según enmendada, a fin de imponer una penalidad a todo funcionario o empleado de cualquier entidad gubernamental y municipal del Gobierno de Puerto Rico que incumpla con sus disposiciones.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010

SENADOR TORRES TORRES, CARLOS J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1835				Para añadir un inciso (f) al Artículo 5, crear un nuevo Artículo 10, y reenumerar los Artículos 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 y 20 del Plan de Reorganización Número 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, del Departamento de la Familia, como los Artículos 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 21, respectivamente; a los fines de crear la Administración de las Personas de Edad Avanzada, y concederle las facultades para implantar la política pública declarada en esta Ley, reglamentar, planificar, coordinar, administrar, desarrollar, fiscalizar y evaluar todos los programas relacionados con los servicios a las personas de edad avanzada que operan con fondos federales y/o estatales; transferir esas facultades, así como sus fondos, asignaciones, equipos, expedientes, empleados y otros activos o propiedad de la Oficina del Procurador (a) de las Personas de Edad Avanzada a la nueva Administración; designar la Administración a cargo de los programas federales establecidos por la Ley Pública Núm. 89-73 de 14 de julio de 1965, conocida como "Older American Act of 1965"; derogar los Artículos 4,7,9,10,11,12 y 16 de la Ley Núm. 203 de 7 de agosto de 2004, según enmendada; establecer cláusulas transitorias; y para otros fines.	✓ MOCION EN SALA 10/18/10			
1840				Para enmendar los Artículos 2 y 3 del Capítulo II de la Ley Núm. 213 de 12 de septiembre de 1996, según enmendada, conocida como Ley de Telecomunicaciones de Puerto Rico de 1996, a fin de aumentar a cinco (5) los miembros de la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones.	✓			
1843				Para crear y establecer la Región Turística del Norte, la Región Turística Metro, la Región Turística del Este y la Región Turística del Sur; demarcar el área geográfica de las Regiones Turísticas; ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la elaboración de un "Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo"; enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm.54 de 4 de agosto de 2009, según enmendada; y para otros fines.	✓			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010

SENADOR TORRES TORRES, CARLOS J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
1882				Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 41 de 3 de junio de 1982, según enmendada, a fin de aumentar las penalidades; establecer sanciones más severas en caso que los bienes sean propiedad pública, o siendo privada estaban instalados o eran usados para ofrecer servicios de electricidad, telecomunicaciones, cable TV, agua potable, o cualquier otro servicio público; y proveer para la imposición de multas o ambas penas a discreción del Tribunal, y para otros fines relacionados.	✓			
1885				Para enmendar el inciso (a) del Artículo 10.006 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, a fin de disponer que el recurso de Certiorari ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico para revisar la sentencia del Tribunal de Apelaciones sobre la adjudicación de una subasta, se formalizará mediante la presentación de una solicitud dentro del término jurisdiccional de diez (10) días, contados desde el archivo en autos de copia de la notificación de la sentencia.	✓			
1886				Para conceder una exención sobre el pago de la contribucion sobre la propiedad inmueble, sobre la ganancia de capital generada en la venta de la propiedad y en el pago de derechos y aranceles para instrumentos públicos en la construcción de unidades de viviendas a través de los llamados préstamos de construcción o interinos durante el periodo de tiempo establecido en esta Ley; y para otros fines relacionados.	✓			
			1616	To present a well-deserved recognition to the actress, singer and dancer Dolores Conchita Figueroa del Rivero, better known as Chita Rivera, for her successful career in the Arts.	✓ MOCION EN SALA 10/05/10			

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010

SENADOR TORRES TORRES, CARLOS J.

PS	RCS	RKS	RS	TITULO	AUTOR	CO-AUTOR	SUSCRIBIENTE	SUSCRITO
			1652	Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Pueblo Chileno por su heroica gesta en la Operación Rescate; reconocer la aportación del Presidente de Chile, Hon. Sebastián Piñera; a los integrantes del equipo de rescatistas; y a los cientos de héroes anónimos, hombres y mujeres que aportaron en el proceso de planificación y rescate de esta gesta que marca un hito en la historia moderna.	✓ MOCION EN SALA 10/14/10			
			1681	Para honrar, exaltar y reconocer el gran legado de Don Luis A. Ferré Aguayo en los Actos de Recordación a llevarse a cabo el jueves 21 de octubre de 2010 en el Cementerio Las Mercedes del Municipio Autónomo de Ponce; así como destacar su aportación social, económica, política y filantrópica, de tan destacado servidor público y defensor de las causas sociales.	✓ MOCION EN SALA 10/21/10			